



26 AGO 2016

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2611

RETIRO, 26 AGO 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2.578 del 18/12/2015 que aprobó el Presupuesto de la 1. Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Las instrucciones impartidas en Cde. MP 38.414 del 28.05.72, en su punto III, de la Gerencia General de la Repùblica, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley MP 18.695 "Orgànica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.802;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Proclámase a dar de alto, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, los bienes que a continuación se individualizan y asignamos el número de orden que se indica, destinándose a la unidad que se señala, o sobre:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALORES
O-2389	01 Switch G-Line 24P 10/100/1000, Serie MP R2C31E5080539	89.880.-
O-2400	01 Router C980-LA Linksys Wireless-N, Serie MP L23-02C88501316	30.900.-
O-2401	01 Kit de conexión inalámbrica P80-P8-408 Powerline 50M2 Arris Access Point 300 Mbps, Modelo R03AA8383808	128.000.-

DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA INGRESO ETNO FAMILIAR

PROVEEDOR : CRECIC S.A.

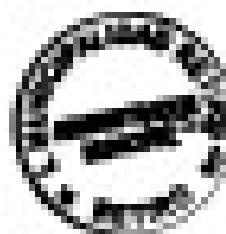
FACTURA Nº 113418 DE FECHA 29/04/2016

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR

Linaes Fuentes
Secretario Municipal (a)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Correo Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Intensivo
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / C.O. y B.P. Reg.



LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal